REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ARCE JARA
JULIO

FECHA DE NACIMIENTO
30-10-1961

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
CARAGUATAY

FECHA DE VENCIMIENTO
21-12-2025

816357

IC: 167-03581964-130 UBICACION: PN-11-21-001-357
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 21-12-2015

IDPRY816357<<<8<<<<<<<<<<<<<<<
6110305M2512211PRY<<<<<<<<<<<8
ARCE<JARA<<JULIO<<<<<<<<<<<<<<

Lote 4088241287 , Cons.: 2

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270119237380

FECHA 19/08/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	816357	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	ARCE JARA JULIO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 18/09/2021

NÚMERO DE CONTROL : 9B080981

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271816357 9B080981

Municipalidad de Luque
RUC 80008887 - 5

Numeración Interna
01-0024218

Comprobante de Ingresos
Nº 01-193174

Contribuyente: 816357 - ARCE JARA JULIO Y SRA.
Dirección: –SAN LORENZO LUQUE
Referencia de Pago: Impuesto Inmobillario

R.U.C.: 816357
Fecha: 08/10/2021
Nro. Pre-Liq: 2134018 Caja/Cajero: 1/101

Rubro	Descripción	Importe
112001	50 - Impuesto Inmobiliario	139.344
112003	53 - Impuesto Adicional A Los Baldios	69.672
119007	58 - Contribución Especial Adicional al Imp. Inmob (Art	13.934
119010	103 - Contrib. Para Fondo de Prev. y Atencion a Emer.	5.903
132030	110 - Tasas De Conservación De Plazas, Parques, Espacios	13.934
142016	52 - Servicios Tecnicos Y Administrativo En General	1.500

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
08 OCT 2021
CAJA 1

Inmueble:12982 CtaCte:27-1290-02/00-000 Padron:0 Sup.Tierra:955.0000 m2 Val.Tierra:13934405 Sup.Edif:N/A m2 Val.Edif.:0 Productivo:N/ - Periodo:2021

Son guaraníes: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE — 244.287

GRAFICA LA LUQUEÑA Impresiones - de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas - RUC: 535481 - 1
Habilitacion Nº 1225 - Yororó Nº 56 e/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero - Luque - Tel.: (021) 643 039
10 000 hjs. Ndos. del 0020.001 al 0030 000 - 07/2021

ORIGINAL: CLIENTE

Julio Arce

DECLARACION JURADA

SOBRE CONDICION DE DOMINIO

San Lorenzo, octubre del 2021

Señor
Director General de Administración y Finanzas
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)

Los que suscriben, JULIO ARCE JARA, con Cédula de Identidad Civil (CIC) Nº 816357 y MARIA ANDREA LEZCANO DE ARCE, con CIC Nº 2045196, se dirigen a usted y por su intermedio al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; **a fin manifestar que se ha solicitado INFORME DE CONDICION DE DOMINIO a la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP),** del inmueble ofrecido al MTESS para oficinas administrativas, pero que todavía la misma no se ha expedido sobre lo solicitado.

Para lo que hubiere lugar en derecho, **manifestamos con carácter de declaración jurada, que sobre el citado inmueble,** identificado con la Cuenta Corriente Catastral Nº 27-1290-02, del distrito de Luque, **a la fecha no pesa ningún gravamen ni restricción de dominio.**

Atentamente,

MARIA ANDREA LEZCANO DE ARCE
PROPIETARIA
CIC Nº 2045196

JULIO ARCE JARA
PROPIETARIO
CIC Nº 816357

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección General de Registros Públicos

Compromiso con la gente

Entrada N°: 11438013
Nro de Liquidación: 32007776C
Interviniente: MARIA ISABEL FERNANDEZ DIETZE -
Presentador: MARIA ISABEL FERNANDEZ DIETZE -
Titular/Propietario: JULIO ARCE JARA
Secciones: REGISTRO INMOBILIARIO - SECCION CUARTA DIVISION "A"REGISTRO INMOBILIARIO - SECCION CUARTA DIVISION "A"REGISTRO NO INMOBILIARIO - ANOTACIONES PERSONALES Y QUIEBRASREGISTRO NO INMOBILIARIO - ANOTACIONES PERSONALES Y QUIEBRASREGISTRO NO INMOBILIARIO - ANOTACIONES PERSONALES Y QUIEBRASREGISTRO NO INMOBILIARIO - ANOTACIONES PERSONALES Y QUIEBRASREGISTRO INMOBILIARIO - SECCION SEGUNDA DIVISION "A"REGISTRO INMOBILIARIO - SECCION SEGUNDA DIVISION "A"
Emitido por Usuario: np_isafernandez@hotmail.com

Fecha/Hora de Entrada: 19/10/2021 07:00:00
Monto: 26415
Mat./Reg. Prof.: 76
Cédula/RUC/Mat./Reg.: 884252
Hoja de Seguridad:
Conceptos: Servicio en línea de Informes Registrales D.G.R.P. Servicio en línea de Informes Registrales D.G.R.P. Servicio en línea de Certificados Registrales D.G.R.P. Solicitud de Certificado de Anotaciones Personales en LíneaServicio en línea de Certificados Registrales D.G.R.P. Servicio en línea de Certificados Registrales D.G.R.P. Servicio en línea de Informes Registrales D.G.R.P. Servicio en línea de Informes Registrales D.G.R.P.

Conste que la presente es Fotocopia del Original.

Maria Isabel Fernández Dietze
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 76
25 de Mayo 1210 - Tel. 021-212966
Asunción - Paraguay

Original p/ Solicitante

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AJ Nº 3763925

ESCRIBANO : TRIFINA MERCADO PORTILLO
LOCALIDAD : ACAHAY
DIRECCION : PEDRO M.DE PORTUGAL C/VALOYS RIVAROLA
REGISTRO : 653

COMPRA-VENTA DE INMUEBLE. VENDEDOR: SEÑOR ODILIO RAMON AYALA DELGADILLO. COMPRADORES: SEÑOR JULIO ARCE JARA Y MARIA ANDREA LEZCANO DE ARCE. NUMERO SESENTA.- En la ciudad de Acahay, República del Paraguay, el día cinco de julio de dos mil once, **Año del Bicentenario de la Independencia Patria; ANTE MI: TRIFINA MERCADO PORTILLO**, Escribana Pública, Registro número seiscientos cincuenta y tres, Cédula Tributaria Número **2.701.294-8**, **COMPARECEN** las siguientes personas: **POR UNA PARTE** el señor **ODILIO RAMON AYALA DELGADILLO**, soltero, quien por no ser de mi conocimiento acredita su identidad con la Cédula Número **977.557**, domiciliado en la ciudad de Luque y de paso por ésta ciudad a los efectos de la presente escritura. **Y POR OTRA PARTE** los esposos **JULIO ARCE JARA** y **MARIA ANDREA LEZCANO DE ARCE**, ambos de mi conocimiento con Cédula Número **816.357** y **2.045.196**, respectivamente, domiciliados en Cerro Cora Número 2100 casi Libertad de la ciudad de Fernando de la Mora. Los comparecientes son paraguayos, mayores de edad, hábiles, quienes cumplieron con las leyes de carácter personal; doy fé. **ACTO SEGUIDO**, los comparecientes **DICEN:** Que por esta escritura vienen a formalizar un contrato de compra-venta de inmueble, en virtud del cual el señor **ODILIO RAMON AYALA DELGADILLO**, en adelante llamado **VENDEDOR**, vende y transfiere a favor de los esposos **JULIO ARCE JARA** y **MARIA ANDREA LEZCANO DE ARCE**, en adelante llamados **COMPRADORES**, un inmueble, con todo lo en él existente, clavado y plantado, situado en el Distrito de Luque, cuyas dimensiones y linderos constan en el título antecedente que tengo a la vista y es como sigue: Su frente al Este sobre un camino público que de Luque se dirige a San Lorenzo mide veinte metros por quince metros en su contrafrente al Oeste, donde linda con derechos de don Hermenegildo Román, su costado al Norte mide cincuenta y cinco metros y linda con derechos del

mismo señor Román y su contracostado al Sud mide cincuenta y tres metros, lindando con derechos de doña Julia Román.- SUPERFICIE: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (955,00 ms2). CTA. CTE. Catastral Número 27-1290-02 de Luque. **CORRESPONDE** al vendedor el inmueble objeto de esta escritura por compra de Tiburcio Muñoz, según consta en la escritura número 51 de fecha 25 de junio de 2007, autorizada por la Escribana Gladys Matilde Acosta Gill. Inscripción: Segunda Sección, Finca Número 4638 de Luque, bajo el Nº 3, folio 5 y sgtes., en fecha 04 de julio de 2007. **CERTIFICACIONES: A)** El certificado con entrada número 3276533 de fecha 22/06/2011, expedido en fecha 30/06/2011, por la Segunda Sección de la Dirección General de los Registros Públicos informa que la finca de referencia no ha sufrido modificación, restricción de dominio ni reconoce gravamen alguno. **B)** El certificado con entrada número 3276539 de fecha 22/06/2011 expedido en fecha 27/06/2011, por la Sección Interdicciones también de la Dirección General de los Registros Públicos informa que el vendedor puede disponer libremente de sus bienes. **C)** El certificado catastral expedido por el Servicio Nacional de Catastro, acredita que el inmueble objeto de esta escritura no adeuda impuesto inmobiliario por el año en curso. Se deja constancia que los contratantes me han presentado sus correspondiente Certificados de Cumplimiento Tributario los cuales dejo agregado a éste protocolo en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. **2º)** El precio de esta venta y transferencia es de **Gs. 150.000.000.- (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES)**, cantidad que el vendedor declara tener totalmente recibido antes de éste acto en efectivo y a entera conformidad de manos de los compradores, por lo que les otorga suficiente recibo y carta de pago por medio de la firma de esta escritura. **3º)** El vendedor transmite sus derechos de propiedad y posesión, obligándose por evicción y saneamiento de ley. **4º)** Las partes contratantes dejan constancia de cuanto sigue: a) Que

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AJ

Nº 3795439

ESCRIBANO : TRIFINA MERCADO PORTILLO
LOCALIDAD : ACAHAY
DIRECCION : PEDRO M.DE PORTUGAL C/VALOYS RIVAROLA
REGISTRO : 653

el precio estipulado en esta operación de compraventa lo han fijado libremente, no siendo desproporcionado al valor real del inmueble de que se trata; b) Que no se dan en esta escritura ninguna de las situaciones previstas en el artículo 671 del Código Civil, que pudiera llevar el vendedor a cuestionar en el futuro la firmeza y legitimidad de este otorgamiento ni mucho menos los derechos que por este contrato surgen para los nuevos propietarios. 5º) Los esposos **JULIO ARCE JARA y MARIA ANDREA LEZCANO DE ARCE**, manifiestan su conformidad con la transferencia realizada a su favor. **BAJO** TALES términos se autoriza esta escritura.- **LEIDA POR LA AUTORIZANTE**, se ratifican y firman los comparecientes; de todo lo cual y así como también que las declaraciones de las partes contenidas en esta escritura las he recibido personalmente de los mismo. DOY FE. FDO.: ODILIO RAMON AYALA DELGADILLO. JULIO ARCE JARA. MARIA ANDREA LEZCANO DE ARCE. ANTE MI: TRIFINA MERCADO PORTILLO. ESTA MI SELLO.-

REGISTRO Nº 653
TRIFINA MERCADO PORTILLO
Escribana Pública
Tel.: 0595 [illegible]
P.M. de Portugal c/ Valoy Rivarola
Acahay - Paraguay

MONTANA DE ORTEGA
Fiscalizadora

JUDICIAL

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AL Nº 3855185

ESCRIBANO : TRIFINA MERCADO PORTILLO
LOCALIDAD : ACAHAY
DIRECCION : PEDRO M.DE PORTUGAL C/VALOYS RIVAROLA
REGISTRO : 653

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº SESENTA

folio 104 y sgte. del Protocolo de la División CIVIL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 653

con asiento en ACAHAY

y autorizada por LA ESCRIBANA TRIFINA MERCADO PORTILLO

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LOS COMPRADORES

a los VEINTE Y TRES días del mes

de JULIO del año 2011.-

REGISTRO Nº 653
TRIFINA MERCADO PORTILLO
Escribana Pública
Pedro M. de Portugal c/ Valoys Rivarola
Acahay / Paraguay

LES
NORMA QUINTANA DE ORTEGA
Fiscalizadora
OFICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACAHAY PARAGUAY
25 JUL. 2011
MIRTHA L. MOSQUERA
Cajera

IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES RAICES
ESCRIB. T. Mercado REG. Nº 653
ESCRITURA Nº: 60 DE FECHA 25.07.11
PAGADO EN FECHA: 25/07/11

25 JUL. 2011
Noelia Alvarez
Cajera
CAJA Nº

6109119
FU35029